

LA ASOCIACIÓN MÉDICA MUNDIAL ANTE EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

THE WORLD MEDICAL ASSOCIATION ON THE USE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE

Verdú F.

Catedrático de Medicina legal y forense (J)

Valencia.

España.

Correspondencia: fverdupascual@gmail.com

En octubre de 2025, la Asociación Médica Mundial (AMM, en lo sucesivo) hizo pública una nueva política, adoptada en su 76^a Asamblea General, celebrada en Oporto –Portugal- denominada “*Declaración de la AMM sobre la Inteligencia artificial y aumentada en la Atención Médica*”¹.

Presenta en este documento una visión amplia y actualizada sobre cómo la inteligencia artificial (IA en lo sucesivo) está transformando el ámbito de la salud. Y no es una tendencia futura, sino una realidad palpable que influye en la práctica clínica, la gestión de los sistemas sanitarios, la formación médica y la investigación biomédica.

En la Declaración se hace hincapié en la importancia de mantener la atención centrada en el paciente y se afirma que las decisiones clínicas deben seguir siendo responsabilidad última del médico. Esta idea se resume en el concepto de *inteligencia aumentada*, que pone el énfasis en que la IA no sustituye, sino que complementa y potencia las capacidades humanas.

El documento aclara que la IA comprende sistemas capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como son reconocer patrones, aprender de datos o resolver problemas complejos. No obstante, al hablar de inteligencia aumentada, la AMM vuelve a mencionar un enfoque centrado en el ser humano y sostiene que la IA debe ser una herramienta, al servicio de los médicos, que preserve atributos exclusivamente humanos como la empatía, el juicio profesional y la responsabilidad ética. Queda palmariamente expresado que un médico autorizado debe revisar y aprobar todas las recomendaciones generadas por IA antes de que influyan en la atención clínica.

El documento se ocupa todos los usos de la IA en medicina: aplicaciones clínicas, administrativas, educativas y de investigación y se dirige no solo a médicos, sino también a otros profesionales de la salud, organizaciones sanitarias, desarrolladores de tecnología, reguladores, instituciones académicas y empresas. La razón de ello es muy simple: el desarrollo y uso de la IA en salud es un esfuerzo colectivo y sus beneficios y riesgos afectan a todo el ecosistema sanitario.

Entre los principios rectores de esta integración tecnológica, el primero – y principal- es el enfoque centrado en la persona. Esto implica que la IA debe respetar la dignidad, la autonomía y el resto de los derechos de los pacientes. Como no podía ser de otra manera, los sistemas deben diseñarse pensando en la diversidad cultural y lingüística, para evitar que discriminen a determinados grupos y colectividades.

También el bienestar del médico también es un elemento clave, por lo que los sistemas de IA deben reducir cargas administrativas y evitar generar una mayor presión adicional.

Otro punto en el que se hace énfasis por parte de la AMM, es que la IA es una herramienta, y que su implementación debe estar guiada exclusivamente por objetivos clínicos y éticos, no por innovaciones tecnológicas que buscan adoptarse simplemente por modernidad, actualidad o prestigio.

Debe tenerse bien presente que la introducción de la IA no elimina la responsabilidad profesional del médico sobre la atención al paciente, aunque, en última instancia, debe ser compartida por todos los actores involucrados.

La transparencia y la explicabilidad también ocupan un papel esencial. La realidad es que muchos algoritmos funcionan como cajas negras. Esto significa que sus procesos internos no siempre son interpretables por legos en IA. La

AMM reconoce esta limitación, pero exige que los desarrolladores garanticen cierto grado de comprensibilidad asequible, suficiente para que los médicos —y en algunos casos los pacientes— puedan comprender el fundamento de las recomendaciones que genera la IA.

Además, deben existir mecanismos que permitan cuestionar o anular los resultados de la IA cuando parezcan erróneos o inapropiados. La confianza clínica que pueda depositarse en las soluciones o planes propuestos va a depender de la capacidad de supervisión y control humanos.

Por otro lado, la implementación segura de la IA requiere validaciones rigurosas en contextos reales y actuales. No basta con que un sistema funcione en entornos experimentales, sino que debe demostrar eficacia clínica sostenida, seguridad y utilidad en poblaciones diversas.

El rendimiento de la IA se debe vigilar de forma continua, ya que los algoritmos pueden comportarse de manera distinta cuando se enfrentan a grupos de pacientes que no hayan tenido suficiente representación en sus datos de entrenamiento. De ahí que la equidad sea una prioridad, ya que la IA podría ampliar las brechas existentes en el acceso a la salud si exclusivamente favorece a quienes ya cuentan con recursos tecnológicos.

Con referencia a la gobernanza de datos, la AMM destaca la importancia de proteger la privacidad y la seguridad de toda la información utilizada por los sistemas de IA, tanto la de los pacientes como la del personal clínico.

Los datos deben recopilarse, almacenarse y procesarse con estrictas medidas de seguridad y su uso debe ser transparente, limitándose estrictamente a fines legítimos. Para los profesionales de la salud, la recopilación de datos -registros de voz, como ejemplo- debe evitar convertirse en vigilancia o en una herramienta usable con fines distintos a los estrictamente sanitarios. El consentimiento, la reducción al mínimo de datos útil y el anonimato son principios indispensables.

El documento también se ocupa de las responsabilidades específicas de los médicos, ya que, además de supervisar las decisiones clínicas, deben participar activamente en el desarrollo de tecnologías de IA, aportar su experiencia en la identificación de necesidades reales y mantenerse actualizados mediante formación continua.

Asimismo las organizaciones sanitarias, por su parte, deben ofrecer capacitación, simulaciones, protocolos de respaldo y apoyo para garantizar que los médicos puedan manejar adecuadamente la IA y –punto de especial trascendencia– actuar sin ella cuando sea necesario.

La declaración comentada también se ocupa del otro elemento humano clave: el paciente. El consentimiento informado debe adaptarse a las nuevas características de la IA, dando a los pacientes información clara y comprensible sobre cómo se utilizan sus datos y qué papel desempeñan los algoritmos en su atención. Deben conservar el derecho a solicitar explicaciones, rechazar intervenciones mediadas por IA cuando sea posible y exigir garantías de que sus datos serán protegidos y usados de manera ética.

Desde la AMM tase propone que las normas y estándares deben modernizarse continuamente y coordinarse entre jurisdicciones.

La responsabilidad legal debe ser compartida —no puede recaer solo en los médicos— realizándose auditorías y controles periódicas para detectar sesgos, riesgos, fallos de seguridad o cualquier otra fuente de posibles conflictos o perjuicios.

Lógicamente, la educación médica juega un papel trascendental y para ello, la alfabetización en IA debe integrarse en la formación de pregrado y en el desarrollo profesional continuo.

Como desiderátum, deben hacerse esfuerzos globales para tratar de reducir las desigualdades entre países en la capacidad de adoptar y utilizar estas tecnologías.

Finalmente, el documento concluye con recomendaciones para todos los actores: los médicos deben promover buenas prácticas y educar a los pacientes; las instituciones de salud deben establecer marcos de gobernanza claros; los desarrolladores deben trabajar con profesionales clínicos desde el inicio; los reguladores deben elaborar normas basadas en la evidencia; las instituciones educativas deben actualizar sus currículos; y los investigadores deben impulsar innovaciones éticas, transparentes y equitativas.

Ya se dispone de la herramienta y la AMM se ha manifestado mediante la política comentada. Queda ahora un futuro incierto, como todo lo que está porvenir.

Un anterior escrito², concluía del siguiente tenor: “*El tiempo, las costumbres, el sentido común, las normas legales o administrativas...y también los tribunales, irán asegurando su estructura que, dado el tiempo que nos corresponde vivir, tenderá a la continua mudanza*”.

Sigamos em ello.

¹ Declaración de la AMM sobre la Inteligencia artificial y aumentada en la Atención Médica. Adoptada por la 76.^a Asamblea General de la AMM, Oporto, Portugal, octubre de 2025. Disponible en <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-la-amm-sobre-la-inteligencia-artificial-y-aumentada-en-la-atencion-medica/> (Acceso el 10.12.25)

² Actos médicos: ¿debe incluir el consentimiento información al paciente sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial?. Verdú F. Gac. int. cienc. forense ISSN 2174-9019, Nº 57. Octubre-Diciembre, 2025. Disponible en https://www.uv.es/gicf/1Ed1_Verdu_GICF_57.pdf (Acceso el 12.12.25)